



Gobierno Regional del Callao
Gerencia General Regional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Quien suscribe, **Abog. KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA**, en mi calidad de Gerente de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao, manifiesto mi compromiso y respaldo a la "Implementación del Sistema de Control Interno en el Gobierno Regional del Callao", de acuerdo a lo estipulado en el artículo N° 6 de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, así como la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG aprobada con la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, emitida por la Contraloría General de la Republica el 15 de mayo de 2019.

Por lo cual expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Gobierno Regional del Callao.
2. La difusión a todos los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional del Callao a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Gobierno Regional del Callao, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.



Firmo en señal de conformidad en la Provincia Constitucional del Callao, el día 06 de diciembre de 2021.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA
Gerente de Asesoría Jurídica